

INDICE

| Orden | Descripción | Fichero | Págs. | Pags. Expdte. |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------|--------------------------|
| 1 | Este índice | | 1 | 1 - 1 |
| 2 | PDFDOCEXP-2025-27785-20251222180417.pdf | | 1 | 2 - 2 |
| 3 | propuesta cancelacion anticipada prestamo.pdf | 24343818_20251222_180418.pdf | 3 | 3 - 5 |
| 4 | PROVIDENCIA INICIO MC 74-2025.pdf | 24344107_20251222_180419.pdf | 1 | 6 - 6 |
| 5 | INFORME INTERV MC 74-2025.pdf | 24344103_20251222_180419.pdf | 1 | 7 - 7 |
| 6 | INFORME ESTABILIDAD MC 74-2025.pdf | 24344234_20251222_180419.pdf | 1 | 8 - 8 |
| 7 | 3 - Certificado: EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO) | 24455355_20251222_180419.pdf | 1 | 9 - 9 |
| 8 | 3 - Certificado: EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO) | 24568812_20251222_180419.pdf | 2 | 10 - 11 |
| 9 | BOP 13-11-2025.pdf | 24550692_20251222_180419.pdf | 1 | 12 - 12 |
| 10 | CERTIFICADO DE NO ALEGACIONES | 24926179_20251222_180419.pdf | 1 | 13 - 13 |
| 11 | II BOP-A-2025-4471.pdf | 24910194_20251222_180420.pdf | 1 | 14 - 14 |

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/27785

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 22-12-2025 18:04:18)

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

Resguardo del documento: propuesta cancelacion anticipada prestamo.pdf

SHA256: 661B32373FF0D59038334CCD325566377E51F8234A4FA62A8C08A6143A1E4583

CSV: CE0595423E844B5147CE Fecha de insercion : 24-10-2025 14:28:37

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 74-2025.pdf

SHA256: D35E531179D9E370601F7D3429EA195E14BB33244B8CB2F664612E1069CFA556

Resguardo del documento: INFORME INTERV MC 74-2025.pdf

SHA256: 5CC9977710A93AABDEAE10E55C0D7702DAD43048196AC6288F461023510EA87C

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD MC 74-2025.pdf

SHA256: 45C5FC63ED8581394A2D06A7F92B51CCF3E6163DD19BEB9ADA9F3B1D17AB893B

Resguardo del documento: 3 - Certificado: EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

SHA256: E3E29ECD0B463FC18EE64EDDC51EEFA0CA099AD5B84294B357EB3EF031F3D5C3

CSV: 02B92C2EEB5FD5E29C07 Fecha de insercion : 31-10-2025 11:04:00

Resguardo del documento: 3 - Certificado: EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

SHA256: 94848555B4644E49DF51EFAE44259C7EB29C3203E4031A544CDBF79881C72457

CSV: 96F31FF4C680727FB1FF Fecha de insercion : 14-11-2025 09:16:05

Resguardo del documento: BOP 13-11-2025.pdf

SHA256: 18B8E0885C434475AF306FB2C3EAFD738F219F757C2705EC89FFDA6B91DDAEFD

Resguardo del documento: CERTIFICADO DE NO ALEGACIONES

SHA256: 64B615EF824B5653D1ADA4FEF9330B94EECF6A9234B75633E66B733F806D8084

CSV: DA379809251FC33D78AD Fecha de insercion : 19-12-2025 12:17:37

Resguardo del documento: II BOP-A-2025-4471.pdf

SHA256: ED7D5FAA4B9DEF900A6D9B0F9EA4817C4171B60F0FBCA9F94680EB1156D52EB1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 24-2025 GEX 14030/2025
SUPLEMENTO DE CREDITO. AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA. CANCELACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMO

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que el crédito no es suficiente.

Se trata de habilitar crédito para la amortización anticipada de deuda (cancelación anticipada de préstamo) según lo siguiente:

| | | |
|-----------|--------------|----------------------------------|
| PRÉSTAMO | Capital Vivo | IMPORTE A AMORTIZAR (Suplemento) |
| CAIXABANK | 857.914,17 € | 857.914,17 € |

Todo ello al margen de los intereses devengados en fecha de amortización desde el 26/05/2025 hasta el 15/12/2025 por importe de 10.855,69 €, para los que existe consignación.

En la medida que se pretende mermar la carga del presupuesto de 2026 ; lo cual permitirá destinar menor importe de recursos corrientes a la amortización de deuda, es decir al capítulo III y IX de gastos, dejando más margen para atender gasto corrientes del Ayuntamiento, se propone:

-Amortizar anticipadamente aquellos préstamos que generan mayor ahorro en cuanto a carga financiera respecto al ejercicio 2026.

La modificación supondría una disminución de la carga financiera en 2026 por importe de 191.006,01 €. A su vez esta amortización anticipada genera un ahorro de intereses durante el resto de vida del préstamo a amortizar (teniendo en cuenta los tipos impositivos a 13/10/2025) de 49.421,36 €.

En cuanto a la financiación de la modificación se debe estar al saldo no dispuesto del Remanente de tesorería para gastos generales derivado de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

En virtud de lo expuesto se propone al Pleno:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación el RTGG.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CE05 9542 3E84 4B51 47CE



CE0595423E844B5147CE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 24-10-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

| FINANCIACION | INCREMENTO |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| 87000 REMANENTE GASTOS GENERALES.....857.914,17 € | 73-011-91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO.....857.914,17 € |

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CE05 9542 3E84 4B51 47CE



CE0595423E844B5147CE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 24-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que

| | |
|---|----------------------------|
| | El crédito es insuficiente |
| X | No existe crédito |

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con:

| | |
|---|---------------------------------------------------------------------|
| | Con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG) |
| X | Bajas de otras aplicaciones presupuestarias |

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CE05 9542 3E84 4B51 47CE



CE0595423E844B5147CE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 24-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 74-2025 GEX 27785/2025
EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA
(CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

| | |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| X | Incrementar el crédito de una aplicación por resultar insuficiente para atender a un nuevo gasto no previsto |
| | Habilitar crédito en una aplicación inexistente para atender a un nuevo gasto no previsto. |
| | Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto pertenecientes a diferentes áreas de gasto por resultar insuficiente el crédito de una de ellas. |

Ordeno incóese, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente el oportuno expediente de

| | |
|---|------------------------------------------------------------------------|
| X | Suplemento de crédito |
| | Crédito extraordinario |
| | Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto |

EL ALCALDE,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPT 24-2025 GEX 14030/2025
SUPLEMENTO DE CREDITO. AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada propuesta de modificación de crédito relativa al Presupuesto del Ayuntamiento mediante un Suplemento de crédito, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)

INFORMO:

El Art.35 RD 500/1990 define esta modificación como aquella mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que el crédito es insuficiente.

El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG).

Al respecto de la liquidación del ejercicio 2024 se derivan la siguientes datos:

- RTGG ajustado: 3.119.294,32 €
- Estabilidad presupuestaria consolidada : 845.129,24 €
- Porcentaje deuda viva consolidada. a 31/12/2024: 16,06%
- PMP último trimestre 2024 : 19,24 días

El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990, debiéndose advertir que de no entrar en vigor en el ejercicio no podrá amortizarse anticipadamente la deuda prevista .

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 74-2025 GEX 27785/2025
SUPLEMENTO DE CREDITO. AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA. CANCELACIÓN ANTICIPADA PRÉSTAMO**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del presente expediente de suplemento de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

En concreto se trata de una modificación financiada con RTGG que si bien no da lugar a derechos reconocidos, imputándose al capítulo VIII del presupuesto de ingresos, dará lugar a un gasto financiero, y por ende a mayores obligaciones reconocidas en el capítulo IX del presupuesto, por lo que no originará déficit en términos de contabilidad nacional (a excepción de los intereses que se generaren).

A su vez con la amortización propuesta se mejora la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento.

Es todo cuanto tengo a bien informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 29 de octubre de 2025, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

3.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

Se da cuenta del expediente instruido para llevar a cabo a propuesta de modificación de crédito relativa al Presupuesto del Ayuntamiento mediante un Suplemento de crédito destinado a la amortización anticipada de préstamo, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres/as Concejales/as y queda constancia en el expediente de su razón.

La Comisión, en votación ordinaria y con el voto favorable de las dos representantes del grupo PSOE, y la abstención de la representante del grupo PP y de la representante de IU, que reservaron su pronunciamiento a Pleno, dictamina favorablemente aprobar la propuesta de Modificación modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio mediante un Suplemento de crédito destinado a la amortización anticipada de préstamo, proponiendo al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación el RTGG.

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

| FINANCIACION | INCREMENTO |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 87000 REMANENTE GASTOS GENERALES.....857.914,17 € | 73-011-91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO.....857.914,17 |

La Secretaria de la Comisión

(fchado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

02B9 2C2E EB5F D5E2 9C07



(02)B92C2EEB5FD5E29C07

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por La Secretaria de la Comisión ALCAIDE GOMEZ MARIA DEL CARMEN el 03-11-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 5 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3.- EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO)

Se da cuenta del expediente instruido para llevar a cabo a propuesta de modificación de crédito relativa al Presupuesto del Ayuntamiento mediante un Suplemento de crédito destinado a la amortización anticipada de préstamo, así como del dictamen favorable de la Comisión E. de Cuentas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres/as Concejales/as y queda constancia en el expediente de su razón.
(...)

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable de los diez representantes del grupo PSOE, y la abstención de los ocho representantes grupo PP y de los dos representantes de IU, acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Suplemento de Crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación el RTGG.

El movimiento propuesto de las aplicaciones afectadas es el siguiente:

| FINANCIACION | INCREMENTO |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 87000 REMANENTE GASTOS GENERALES.....857.914,17 € | 73-011-91300 AMORTIZACION PRESTAMOS LARGO PLAZO.....857.914,17 |

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

96F3 1FF4 C680 727F B1FF



(96)F31FF4C680727FB1FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-11-2025

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-11-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



96F3 1FF4 C680 727F B1FF

(96)F31FF4C680727FB1FF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-11-2025

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-11-2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-3964

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/11/2025, el expediente 74-2025 (GEX 27785/2025) de Suplemento de crédito, financiado con RTGG, destinado a la amortización anticipada de deuda, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 6 de noviembre de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): A80C D979 7D91 E2DA D0AD **Fecha Firma:** 13-11-2025 07:59:38
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



A80CD9797D91E2DAD0AD

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 74-2025

Expte.:27785/2025

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de MODIFICACION CREDITO MC 74-2025 DE SUPLEMENTO CRÉDITO. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE DEUDA (CANCELACIÓN ANTICIPADA PRESTAMO), mediante inserción de anuncio en el BOP num. 242, de fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2025 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

DA37 9809 251F C33D 78AD



DA379809251FC33D78AD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 19-12-2025
VºBº de Alcalde ***1985*** RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: ***0420***) el 19-12-2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-4471

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 05/11/2025, el expediente 74-2025 (GEX 27785/2025) de Suplemento de Crédito, financiado con RTGG destinado a la amortización anticipada de deuda, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

| FINANCIACIÓN | INCREMENTO |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 87000 REMANENTE GASTOS GENERALES...857.914,17 € | 73-011-91300 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS LARGO PLAZO...857.914,17 € |

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 5 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): C3E0 E396 7757 0E00 7227 **Fecha Firma:** 18-12-2025 08:12:53
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



C3E0E39677570E007227

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**